

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 OCT 2025

VISTO la Nota presentada por la Legisladora María Laura COLAZO, Presidenta del Bloque Partido Verde; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Provincial la trayectoria del Ingeniero Mario Félix Ferreyra, en virtud de su incansable labor en favor de la educación, la ciencia y el fortalecimiento institucional en nuestra provincia.

Que su compromiso sostenido durante más de cuatro décadas, ha sido determinante en la construcción de espacios educativos de calidad, la formación de generaciones de estudiantes y docentes, y la consolidación de una visión de desarrollo humano y social profundamente arraigada en los valores del esfuerzo, la equidad y la inclusión.

Que, el Ingeniero Mario Félix Ferreyra representa una figura fundamental en la historia educativa y científica de la ciudad de Río Grande y de toda la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con más de cuarenta años dedicados a la educación, a la gestión pública y al compromiso social, su legado no solo se mide en instituciones creadas o cargos ocupados, sino en la profunda huella que ha dejado en generaciones de estudiantes, docentes y ciudadanos.

Que se graduó como Ingeniero Químico en la Universidad Tecnológica Nacional y como Ingeniero en Petróleo en la Universidad de Buenos Aires, llegó a Tierra del Fuego como profesional de YPF. Desde sus primeros pasos en la docencia —casi por casualidad, reemplazando a un profesor de Química— descubrió que su verdadera vocación era formar, acompañar y construir comunidad a través de la educación.

Que, fue profesor, director, decano y rector, pero nunca dejó de ser docente. Impulsó carreras técnicas, diseñó trayectos universitarios que se consolidaron con la creación de la Facultad Regional Tierra del Fuego de la UTN, y promovió propuestas de formación docente cuando aún la provincia no contaba con suficientes recursos humanos propios.

Que fue pionero en integrar todos los niveles del sistema educativo provincial, fundando instituciones como el Jardín Bilingüe Rosarito Vera, la Escuela Austral, el Colegio Integral de Educación Río Grande y su par en Ushuaia, y generando oportunidades educativas reales para las infancias, adolescencias y juventudes fueguinas. Su visión trascendió lo académico para convertirse en una propuesta integral de desarrollo humano y social.

Que además, ejerció cargos públicos de enorme relevancia: fue Secretario de Obras Públicas, Concejal, Convencional Constituyente provincial y municipal, y Diputado Nacional, donde integró y presidió comisiones clave como Ciencia y Tecnología, Educación y Relaciones Exteriores. Fue autor y promotor de leyes de alto impacto federal, como la que otorga

DNI a nacidos en Malvinas o la que ordena el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que en paralelo, desarrolló una intensa actividad institucional y social: fundó FUNDATEC, presidió clubes y asociaciones civiles, y fue actor clave en la vinculación entre el sistema universitario y el tejido productivo fueguino. Su labor fue reconocida con múltiples distinciones, entre ellas el Premio Balseiro, el reconocimiento como Fueguino Destacado y el respeto transversal de su comunidad.

Que el ingeniero Ferreyra es, por sobre todo, un formador de formadores, un arquitecto de instituciones y un sembrador de futuro. Su recorrido, sostenido en el tiempo con humildad, pasión y entrega, constituye un ejemplo de compromiso público, de construcción colectiva y de profunda fe en la educación como motor de transformación social.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial la trayectoria del Ingeniero Mario Félix Ferreyra, por su invaluable aporte al desarrollo educativo, científico, institucional y social en nuestra provincia.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

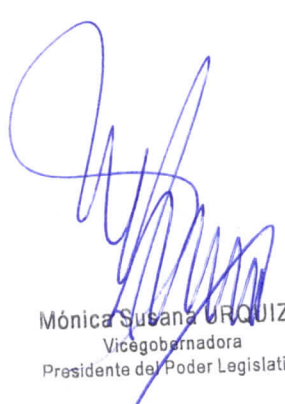
ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la trayectoria del Ingeniero Mario Félix Ferreyra, por su invaluable aporte al desarrollo educativo, científico, institucional y social en nuestra provincia, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Laura COLAZO, Presidenta del Bloque Partido Verde; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

327/25


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo